



INSTITUTO DE  
**GEOLOGÍA**

DIRECCIÓN

## CONVOCATORIA

El Instituto de Geología de la UNAM (IGI), a efecto de realizar una contratación para obra determinada, con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, invita a las personas que reúnan los requisitos aquí señalados a participar en el proceso de selección para ocupar la posición equivalente a **Investigador Asociado C de Tiempo Completo** a contrato en el área del conocimiento de **Mineralogía y yacimientos minerales**, con un sueldo mensual de \$17,793.28, más estímulos económicos y prestaciones laborales, de acuerdo a las siguientes:

### Bases:

- a) Formación de Doctor en Ciencias.
- b) Estancia Posdoctoral realizada en una institución académica de prestigio.
- c) Experiencia en:
  - o Mineralogía
  - o Yacimientos minerales en rocas ultramáficas
  - o Termodinámica de procesos geológicos
- d) Ser menor de 39 años para mujeres y menor de 37 años para hombres.

### Prueba:

Presentar un proyecto de investigación.

Para participar los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del IGI ubicada en la planta baja del edificio principal del mencionado instituto en Ciudad Universitaria en la Ciudad de México, antes del día **24 de octubre de 2017**, antes de las 14:00 horas, zona horaria de la Ciudad de México, para presentar los siguientes documentos:

- Una carta, dirigida a la Dra. Elena Centeno García, Directora del IGI de la UNAM, solicitando ser considerado en el concurso y exponiendo los motivos para querer ocupar la posición.
- Currículum vitae acompañado de un CD con las copias de los documentos probatorios que lo acrediten.
- Constancia de grado o título de Doctor.
- Dos cartas de recomendación.

Los documentos (con excepción de los probatorios del CV incluidos en el CD referido), también deberán ser enviados en archivo digital a la dirección de correo electrónico de la Secretaría Académica: **academicaigl@geologia.unam.mx**. Posteriormente, desde dicha Secretaría se les comunicará a los aspirantes, acerca del tema y los pormenores para la elaboración del proyecto y el mecanismo para su entrega.

Los expedientes serán analizados por un Comité Externo y posteriormente por el Consejo Interno del IGI. El expediente del participante seleccionado será remitido para su análisis y aprobación definitiva al Consejo Técnico de la Investigación Científica. Cabe señalar que el presente procedimiento no constituye un Concurso de Oposición Abierto para ingreso en términos del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, y por lo tanto la decisión que se tome para la contratación es inapelable.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 12 de septiembre de 2017.**

**LA DIRECTORA**



**Dra. Elena Centeno García**